

VISTO:

- Que mediante expediente 0008476/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de la docente Gabriela Beatriz Rotondi de autorización para dictar módulo de Licenciatura a Distancia; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente posee un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Exclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional).
- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 03.
- La Resolución de Dirección N° 35/2013 obrante a fojas 04 y 05.
- Que en fecha 05/04/2013 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice a la docente Gabriela Beatriz Rotondi (26798) a dictar el Módulo Estrategias de Intervención en el marco del Ciclo de Licenciatura a Distancia en Trabajo Social, con una carga horaria de 24hs, distribuidas en tres encuentros presenciales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALFONSO ENCERRI GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION:

/M.S.

32



Gra. MARTINA PAOLINA ALBERTO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba